

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 680087

OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y UN CÉNTIMO (62.945,01 €).

IMPORTE I.V.A. (21%): TRECE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.218,46 €).

VALOR ESTIMADO: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TRES CÉNTIMOS (138.479,03 € IVA EXCLUIDO).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

	2024	2025	2026	Total	Posición presupuestaria
Total	3.002,49	37.350,98	35.810,00	76.163,47	2100030000 G/14B/22700 21

ANTECEDENTES

- Con fecha de 24/07/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.
- Con fecha 23/07/2024 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/72, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 01/08/2024 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		07/08/2024 23:58:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIDDhpB59IEj86uc6uCfz7iyI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		07/08/2024 23:58:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIDDhpB59IEj86uc6uCfz7iyI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	